



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. VAZQUEZ CRISTINA BEATRIZ DNI 30.057.994, la Sra. ALCEIBA VELAZQUEZ VIRGINIA EVANGELINA DNI 95.439.695 y la Sra. PARRA JOHANNA ANABEL DNI 41.259.959, a efectos de solventar gastos de subsistencia y en este caso en especial para solventar gastos por el pago del alquileres de sus respectivas viviendas,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de las solicitantes y de sus grupos familiares ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar, máxime cuando en este caso se encuentran ante la imposibilidad de poseer una vivienda propia debido a graves problemas económicos,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otorgase un subsidio de Pesos SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500.-) a favor de la Sra. VAZQUEZ CRISTINA BEATRIZ DNI 30.057.994; de Pesos SEIS MIL (\$6.000.-) a favor de la Sra. ALCEIBA VELAZQUEZ VIRGINIA EVANGELINA DNI 95.439.695 y de Pesos SIETE MIL (\$7.000.-) a la Sra. PARRA JOHANNA ANABEL DNI 41.259.959, a efectos de solventar gastos de subsistencia y en este caso en particular por el gasto de alquiler de sus respectivas viviendas que habitan, atento la constatación por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Social de la carencia de recursos del requirente.

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 - 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°382

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de febrero de 2021.-